



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO No. 006-2026 CONTRATACION (INFERIOR A 20 SMMLV)

OBJETO: papelería, útiles, consumibles y elementos de oficina de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, precios unitarios y condiciones establecidas en el Anexo Técnico el cual forma parte integral de este contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá suministrar papelería, útiles, consumibles y elementos de oficina, de conformidad con las cantidades requeridas por la Institución Educativa y las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas	Unidad
1	Papel bond tamaño carta	Papel blanco de 75 g/m ² , tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), resma de 500 hojas.	Resma
2	Papel bond tamaño oficio	Papel blanco de 75 g/m ² , tamaño oficio, resma de 500 hojas.	Resma
3	Papel bond tamaño A4	Papel blanco de 75 g/m ² , tamaño A4, resma de 500 hojas.	Resma
4	Lápiz negro	Mina HB, cuerpo de madera, con borrador.	Unidad
5	Bolígrafo	Tinta negra, azul o roja, punta media, escritura suave.	Unidad
6	Marcadores permanentes	Punta gruesa o fina, colores surtidos.	Unidad
7	Resaltadores	Tinta fluorescente, colores surtidos.	Unidad
8	Corrector líquido o en cinta	Secado rápido.	Unidad
9	Borrador	Para lápiz, material de alta calidad.	Unidad
10	Sacapuntas	Metálico o plástico con cuchilla de acero.	Unidad
11	Cuadernos	Tamaño carta u oficio, según requerimiento institucional.	Unidad
12	Carpetas	Carpetas cuatro aletas, legajadoras, AZ o según necesidad.	Unidad
13	Archivadores	En cartón o plástico, diferentes capacidades.	Unidad
14	Ganchos legajadores	Plásticos o metálicos.	Caja
15	Clips	Metálicos, diferentes tamaños.	Caja
16	Ganchos para cosedora	Referencias 26/6, 23/10 u otras requeridas.	Caja
17	Grapadora	Metálica de escritorio.	Unidad
18	Perforadora	Capacidad mínima de 20 hojas.	Unidad
19	Tijeras	Acero inoxidable con mango ergonómico.	Unidad
20	Cinta adhesiva	Transparente, diferentes medidas.	Unidad
21	Cinta de enmascarar	Diferentes anchos.	Unidad
22	Pegante líquido	No tóxico, secado rápido.	Frasco
23	Pegante en barra	Diferentes gramajes.	Unidad
24	Notas adhesivas	Diferentes tamaños y colores.	Paquete
25	Sobres de manila	Tamaños carta y oficio.	Unidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

26	Sobres blancos	Diferentes tamaños.	Unidad
27	Tóner para impresoras	Original o compatible de alta calidad, según referencia del equipo.	Unidad
28	Cartuchos de tinta	Compatibles con los equipos de la Institución.	Unidad
29	Memorias USB	Capacidad mínima de 32 GB.	Unidad
30	Calculadora	De escritorio, mínimo 12 dígitos.	Unidad
31	Organizadores de escritorio	Plástico o metálico.	Unidad
32	Papel adhesivo	Diferentes presentaciones.	Paquete
33	Etiquetas autoadhesivas	Diferentes referencias.	Paquete
34	Folder colgante	Tamaño oficio.	Unidad
35	Separadores de archivo	Cartulina o plástico.	Paquete
36	Elementos de oficina adicionales	Cualquier otro elemento de papelería requerido por la Institución, de acuerdo con las necesidades del servicio y el listado de precios unitarios ofertado.	Unidad

Condiciones Técnicas Generales

- Todos los elementos deberán ser **nuevos, originales cuando aplique, de primera calidad**, libres de defectos de fabricación y en perfecto estado.
- Los productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa y con las normas de calidad aplicables.
- Los consumibles para impresión deberán ser totalmente compatibles con los equipos existentes en la Institución.
- El suministro se realizará de manera **parcial**, de acuerdo con las necesidades de la Institución Educativa y hasta agotar el valor del contrato.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los elementos ofertados durante la ejecución contractual.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del contratista, sin generar costos adicionales para la Institución.
- Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la Institución Educativa, dentro del plazo establecido en cada requerimiento.
- Los productos que presenten defectos, deterioro o no cumplan con las especificaciones técnicas deberán ser reemplazados por el contratista, sin costo adicional para la Institución, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.

La Institución Educativa podrá solicitar marcas reconocidas cuando sea necesario garantizar la compatibilidad, calidad o durabilidad de determinados elementos

VALOR: El valor del contrato es de hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLOENES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$31.980.791).**

1. **FORMA DE PAGO:** Un (1) Solo pago a los tres (3) días de la firma del Contrato, con los requisitos de ejecución: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado Registro Presupuestal, Asignación del Supervisor, Acta de Inicio. La contratista, deberá presentar factura y/o Cuenta de Cobro e informe de la entrega en la oficina de la secretaria general, con la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM “MIGUEL ANTONIO CARO”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATIA DE DESIERTO DEL PROCESO: atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas.

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 7, que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la institución.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se le solicite al proponente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evolución la institución aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la institución procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

3. **APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:** Los sobres de las ofertas serán recibidos en la secretaria de INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MIGUEL ANTONIO CARO”, ubicado en la Cra 38 D No. 33-19, Sede Principal de la Institución Educativa
4. **EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía la entidad designa Un Evaluador (conformado por el rector de la Institución) para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La institución considerará la mejor oferta, aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla el amparo y la cobertura del objeto del contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que allá sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

5. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso.

6. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

- | |
|--|
| • Cámara de comercio. (máximo 30 días). |
| • Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal. |
| • Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REGISTRO DANE N°. 108.758.000.031

REGISTRO EDUCATIVO N° 22103
NIT. 890.103.217.3

• Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
• Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
• Certificado vigente de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
• Copia del Registro Único Tributario (RUT).
• Oferta económica. (Debe contener mínimo la siguiente información: descripción del bien o servicio ofrecido y valor)
• Hoja de vida formato único de la función pública.
• Certificado bancario.

Dado en el municipio de Soledad (atlántico), el día Veintidós (22) de junio de 2026.

Cordialmente.

LORENA MARTINEZ LÓPEZ

CC No. 22.647.648

Rector